

Artículo de coyuntura

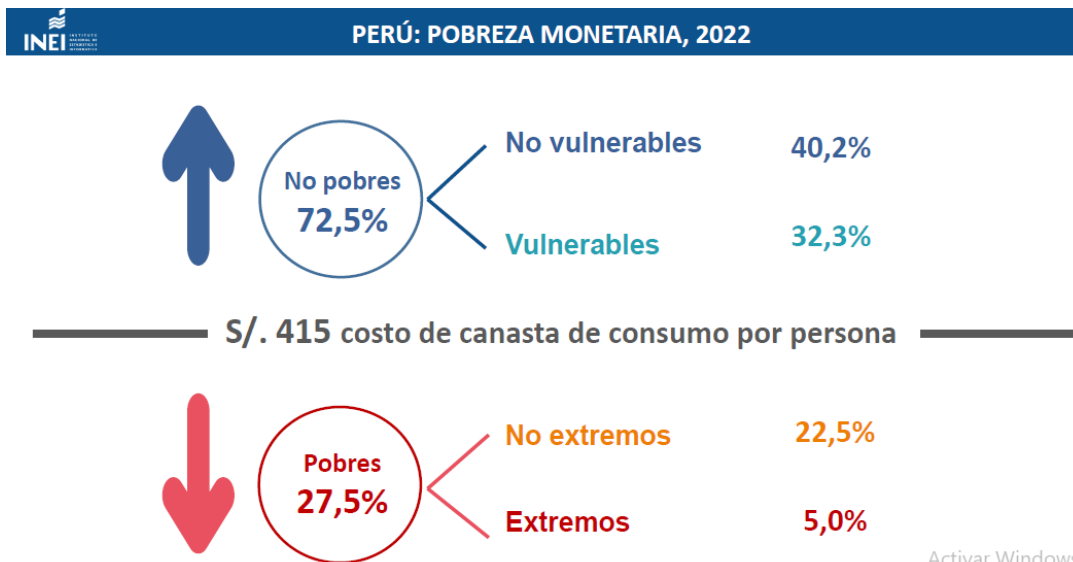
Escribe: Pilar Arroyo R.P.

TIEMPOS DIFÍCILES

Nuestro país se enfrenta a diversas situaciones que urge atender, si queremos mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

1.- LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS HOGARES

Este mes el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) nos comunicó que la pobreza ha aumentado, encontrándose en esa situación el 27,5% de la población. Asimismo, un 32,3% se encuentra en la condición de vulnerable, es decir, que cualquier shock (de salud, económico, de la naturaleza, etc.) puede volverlos fácilmente a la condición de pobres.

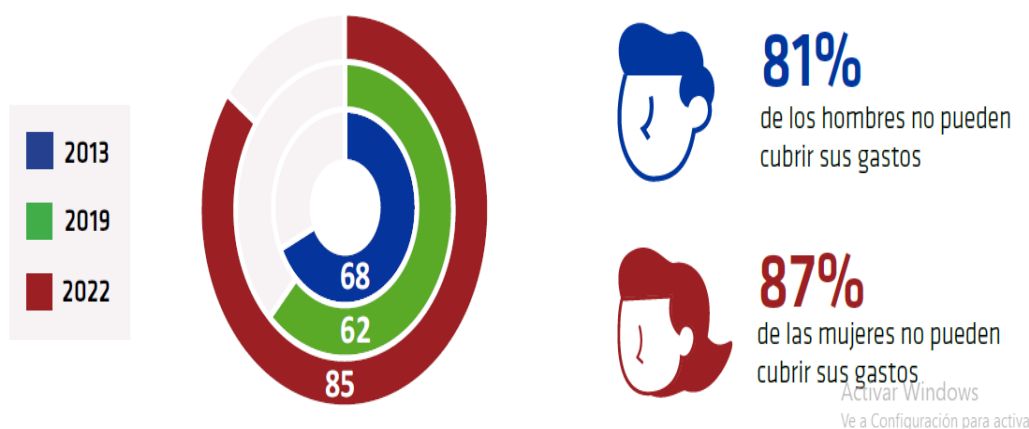


Si a esto sumamos el dato que a fines del 2022, el 85% de la población manifestaba que en los últimos 12 meses sus ingresos no alcanzaban para cubrir sus gastos¹.

¹) SBS-CAF Encuesta de Medición de Capacidades Financieras PERÚ 2022.

Desbalance entre ingresos y gastos

Población que en los últimos 12 meses encuentra que sus ingresos no alcanzan para cubrir sus gastos (%)

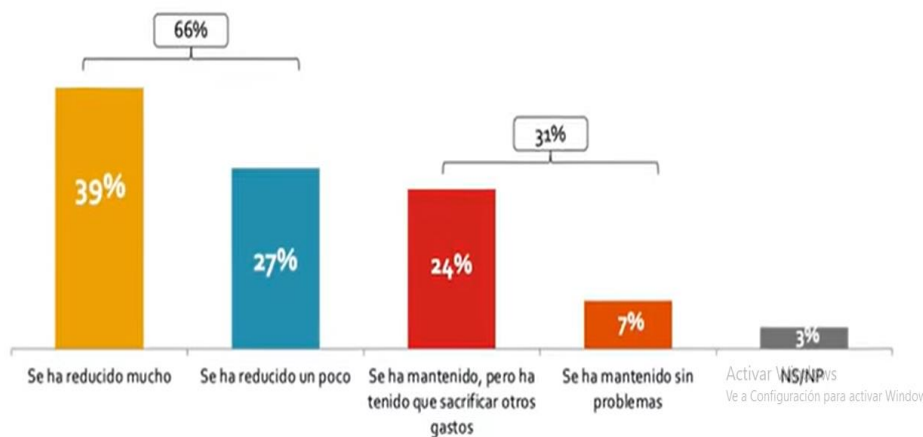


Y le agregamos que, según una encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), el aumento de precios había hecho que 66% de hogares hubieran tenido que reducir su consumo de alimentos en los últimos tres meses;

Variación del consumo de alimentos en el hogar en los últimos 3 meses: 4 de cada 10 encuestados han tenido que reducir mucho su consumo de alimentos, solo 7% ha mantenido su consumo sin problemas.



Con respecto al aumento de precios durante los últimos tres meses, ¿diría usted que el consumo de alimentos en su hogar...?
(Leer opciones)



podemos imaginar el difícil momento por el que pasan los hogares peruanos. Esta situación tiene diversas causas:

+Una primera tiene que ver con la **pandemia**, que además de impactar en el empleo e ingresos de los hogares, inició un proceso inflacionario (alza de precios) a nivel mundial.

+ Una segunda es la agresión de **Rusia a Ucrania** que impactó fuertemente en el precio de alimentos claves que importamos, como trigo, maíz, aceites y úrea.

+ Una tercera tiene que ver con los **fenómenos naturales** (lluvias en el norte, sequías y heladas en el sur) que se han agudizado y hecho más frecuentes debido al Cambio Climático. Esta tercera causa ha impactado en los rendimientos agropecuarios, tanto en la cantidad (volumen) de la producción alimentaria como en sus precios.

+ Una cuarta causa es la **inestabilidad política** que padecemos desde Julio del 2016 y que ha determinado que tengamos 6 presidentes y tres congresos desde entonces. Este factor ha generado una total falta de continuidad de los funcionarios públicos que ha impedido atender necesariamente las consecuencias de los tres factores anteriormente mencionados: pandemia, guerra rusa-ucraniana, y fenómenos naturales.

La inestabilidad política actual tiene su origen mediato en el uso arbitrario del art. 113 de la Constitución de 1993 sobre “incapacidad moral permanente”. Recordemos que en las elecciones del 2016 Keiko Fujimori es derrotada por cerca de 40,000 votos por Pedro Pablo Kuczynski (PPK), pero ella no acepta su derrota. Debido a una mala formulación de la ley electoral, habiendo obtenido aproximadamente el 22% de los votos del padrón electoral obtiene la mayoría absoluta en el Congreso y en alianza con el APRA, busca desde el inicio aplicar ese artículo para vacar a PPK.

El artículo 113 sobre la incapacidad moral había figurado en nuestras constituciones por más de 100 años, cuando incapacidad moral se entendía por incapacidad mental, nunca como incapacidad ética debido al comportamiento del presidente. Y eso era así porque no se podía caer en el absurdo que con solo 87 votos una mayoría congresal, que había sido derrotada en las urnas, pudiera destituir a un presidente que había sido elegido por más de 11 millones de votos. Eso atenta contra el principio democrático de representación.

Ante esta arremetida el Ejecutivo comenzó a usar el art. 134 sobre la cuestión de confianza, que establece que, si el Congreso se la niega dos veces, se puede cerrar el Congreso.

Ambos artículos han ocasionado la gran inestabilidad política que tenemos desde entonces. Es por eso que diversos analistas internos y la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señalan que se requiere modificarlos con urgencia. Refiriéndose al art. 113 la CIDH señala que:

“La norma constitucional que contempla esta figura no refiere a conductas objetivas sancionables o sus correspondientes consecuencias. Por tal motivo —al igual que la acusación constitucional— el uso arbitrario o discrecional de dicha figura representa un riesgo para la separación de

poderes y los derechos políticos, tanto de la persona electa como de sus electores. La Comisión ha advertido con preocupación sobre los riesgos de esta figura de manera reiterada”

Y refiriéndose al art. 134 la CIDH dice que:

“La aplicación subjetiva o arbitraria de esta figura facilita la ruptura de un orden democrático electo para un periodo constitucional determinado”².

2.- LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL DENGUE

Estamos ante el peor brote del dengue en nuestra historia reciente, que ya afecta a 23 regiones. La situación más dramática se vive en Piura (sobre todo en Chulucanas), Ica, Lambayeque y en la Amazonía.

Esta semana el Colegio Médico ha expresado “su más profunda preocupación por la expansión y desborde de la epidemia del dengue en el Perú”. El comunicado nos habla de más de 90,000 casos y 100 fallecidos por “una epidemia que se pudo prevenir”. Su comunicado es sumamente crítico, citamos in extenso:

“El Ciclón Yaku y el cambio climático crearon las condiciones para que las enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, pudieran seguir produciendo epidemias, especialmente en las zonas más afectadas como las regiones del norte del país, la selva y Lima Metropolitana. Sin embargo, no se realizaron las intervenciones preventivas a cargo de los Gobiernos Regionales, Ministerio de Salud y otros sectores que se ven involucrados en el saneamiento ambiental, transporte, educación etc. Es por esta desidia del gobierno central, de los gobiernos regionales y locales, que la población hoy sufre la embestida de una nueva epidemia. Los servicios de salud nuevamente sufren la presión del incremento de pacientes estando a punto de colapsar en varios lugares.

La evidencia de salud pública muestra que, para enfrentar exitosamente la epidemia, no basta con una declaratoria de emergencia sanitaria, si no se tiene una gestión eficiente, se asignan escasos recursos y hay demora en su movilización, no hay un trabajo intersectorial efectivo, y se está aislado de la propia población”.

Lo increíble es que la respuesta de la ministra de Salud, Rosa Gutiérrez, ha sido que en 15 días controlará la situación, ignorando que los expertos pronostican un agravamiento de esta crisis debido a la inminencia del fenómeno del Niño Global y a la falta de preparación de nuestro sistema de salud³. Como el Congreso forma parte de la coalición que hoy decide los destinos del país, autoritaria y

²) *Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales*, 23 de abril 2023, n.39 p.20-21; y n.41 p.22.

³) Cf. Magali Estrada, Fernanda Vegas y Joselin Alfaro “Dengue en Perú supera los picos históricos de contagios y muertes del 2017 y 2022”. *Ojo Público*, 21 de mayo 2023. Este artículo presenta un detallado informe sobre el estado de situación de la epidemia de Dengue. Se puede bajar de <https://ojo-publico.com/derechos-humanos/salud/dengue-peru-supera-records-contagios-y-muertes-del-2017-y-2022->

arbitrariamente, la ministra de Salud sabe que puede decir cualquier barbaridad y no pasa nada.

3.- AVANZA LA AGENDA ANTI-DERECHOS DE LA COALICIÓN

Debido a diversos factores: la emergencia climática producida por el ciclón Yaku, la feroz y criminal represión de las protestas⁴, la falta de solidaridad del resto de país con la población del sur andino etc., la coalición cívico-militar autoritaria que nos gobierna siente que su hegemonía cultural y política se ha asentado y que puede tranquilamente pensar en quedarse hasta el 2026.

Recordemos que la coalición está integrada por el Ejecutivo (Boluarte y Otárola), Congreso (Fuerza Popular, Renovación Popular, Avanza País, APP y sectores de Acción Popular), altos mandos de las Fuerzas Armadas y Policía, Fiscal de la Nación, un importante sector del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Gran Empresariado nacional y extranjero y Medios de Comunicación.

Esta coalición cuenta con el respaldo de la mayoría de la clase alta y media, y algunos sectores populares, que han hecho suya su versión, ampliamente difundida por sus aliados de los medios de comunicación, de que las protestas eran violentistas y lideradas por Sendero Luminoso, que buscaba tomar el poder e imponer el comunismo en el país. También pensaban que los que protestaban eran manipulados (debido a su ignorancia) o que les pagaban para ir a las manifestaciones o los obligaban a ello. Por último, este sector está convencido que nuevas elecciones no van a cambiar nada y más bien pueden empeorar la situación.

Dicha coalición ha continuado con su proyecto de copar lo que queda de instituciones estatales autónomas. Con la ayuda del grupo de extrema izquierda de Perú Libre han logrado sacar de la Defensoría del Pueblo a la Dra. Eliana Revollar (de correcta actuación durante el año que la presidió) y reemplazarla por Josué Gutiérrez, abogado de sinuosa trayectoria política (ha pasado por cinco agrupaciones políticas), sin experiencia alguna en temas de derechos humanos y que ni siquiera sabe que la ley, la Constitución Peruana y hasta el Catecismo Católico prohíben la discriminación de todo tipo. Por ejemplo, cuando le preguntaron su opinión sobre el día de la sensibilidad lésbica⁵ respondió que son deformaciones que hay que corregir y los equiparó a criminales, asesinos y violadores.

Ahora van por la Junta Nacional de Justicia (JNJ) organismo encargado de nombrar, evaluar, ratificar y cesar a los magistrados (jueces y fiscales). En el Congreso Fuerza Popular, Avanza País y Renovación Popular están presentando un proyecto de ley para que los consejeros que la integran cesen

⁴) Debidamente documentadas por investigaciones de la prensa nacional como IDL-Reporteros; internacional como New York Times; y por muchos organismos internacionales: Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Naciones Unidas, OEA, Unión Europea, etc. Todos ellos coinciden en que se cometieron "graves violaciones a los derechos humanos" y hablan de ejecuciones extrajudiciales y hasta de masacre.

⁵) Ver sus declaraciones en Programa de Rosa María Palacios, del 23 de mayo de 2023, minuto 15.34, <https://www.youtube.com/watch?v=yZlUXQOF3No>

automáticamente al cumplir 75 años. La ley tiene nombre propio, con ella buscan sacar de la JNJ a Inés Tello, de íntegra trayectoria y que hoy tiene a su cargo dos de las tres investigaciones preliminares que la JNJ ha abierto contra la actual Fiscal de la Nación Patricia Benavides:

1.- Por haber intentado desarticular y entorpecer la labor del equipo que investiga el caso de los llamados “**cuellos blancos**”, es decir, la corrupción que se descubrió en Julio de 2018 en la Corte Superior del Callao. Y por sus numerosas llamadas a Toñito Camayo, uno de los protagonistas centrales de este caso.

2.- Por haber sacado, con falsos argumentos⁶, a la fiscal Bersabeth Revilla quien investigaba a su hermana, la jueza **Emma Benavides**, por presuntamente haber liberado narcotraficantes a cambio de coimas, lo que parecía cierto por el gran desbalance patrimonial que exhibía; es decir, que sus ingresos no podían explicar las numerosas propiedades y bienes que había adquirido.

Emma Benavides entre el 2012 y el 2015 emitió seis resoluciones liberando narcotraficantes y por eso era investigada desde el 2018 y se dictó contra ella impedimento de salida del país por 36 meses. Estando la investigación en curso la Fiscal Patricia Benavides sacó a la fiscal Revilla, encargada del caso, el 25 de julio del 2022 y puso al fiscal Uriel Terán Dianderas, quien el 6 de febrero de este año ha pedido archivar el caso. Llama mucho la atención que los medios de comunicación concentrados, que destacaban cualquier indicio de corrupción durante los 16 meses de Pedro Castillo, hicieron mutis total sobre este grave caso.

3.- La última investigación a la Fiscal Benavides de la JNJ es por haber recibido una condecoración de alguien (el alcalde de Lima, López Aliaga) que está siendo investigado por la fiscalía por presunto lavado de activos. Ello está prohibido por ley.

Lamentablemente no se ven iniciativas que desde sociedad civil busquen poner coto a este tipo de situaciones. Se requiere armar una coalición de Centro que haga frente a este sector mercantilista, autoritario y conservador (como bien lo define Rosa María Palacios) y enrumbe al país por caminos democráticos y de bienestar para toda la población. En ese contexto queremos citar las acertadas palabras de la historiadora Carmen McEvoy “ha habido momentos luminosos de nuestra historia y a ellos hay que regresar en momentos oscuros como los que estamos viviendo en la actualidad”⁷.

Lima, 25 de mayo de 2023

⁶) Una investigación detallada de IDL Reporteros demostró la falsedad de los argumentos esgrimidos por la Fiscal Patricia Benavides para apartar a Revilla del caso. Se puede bajar de <https://www.idl-reporteros.pe/orden-y-firma/>

⁷)¿Qué fase de la historia del Perú estamos viviendo hoy? En *Pequeñas Islas* 6 de mayo 2023, Marco Sifuentes con Carmen McEvoy y Antonio Zapata.